

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 554 -2015 - MDLV**

La Victoria, noviembre 16 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 236-2015-MDLV/GDU-DO-E, del Jefe de la División de Obras que contiene la Carta N° 032-2015-CEVO de fecha 05 de noviembre de 2015 de la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura, Supervisora de la obra "INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE – III ETAPA TRAMO CALLE MARIANO MELGAR - CALLE ANDRES RAZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 316999; y

**CONSIDERANDO :**

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2009-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, regula el procedimiento de liquidación del contrato de consultoría de obra;

Que, mediante Contrato N° C-063-2015-MDLV de fecha 24.AGO.2015, celebrado con la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura, ésta se comprometió con la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, para brindar el servicio de supervisión de la obra "INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE – III ETAPA TRAMO CALLE MARIANO MELGAR - CALLE ANDRES RAZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 316999, obra cuyo proceso constructivo ha culminado y se aprobó su liquidación del contrato de obra mediante Resolución de Alcaldía N° 553-2015-MDLV;

Que, la Ingeniera Civil Coya Elena Villasis Okumura ha presentado el Informe de Liquidación de Supervisión de Obra, el mismo que ha merecido aprobación por parte de la División de Obras de la Entidad mediante su Informe N° 236-2015-MDLV/GDU-DO-E, que a su vez cuenta con la aprobación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, según proveído puesto sobre su texto;

Que, en consecuencia cabe expedir la resolución que aprueba la respectiva liquidación del contrato de supervisión de obra, teniendo en cuenta que a la fecha no existe saldo pendiente de pago a favor de ninguna de las partes;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** APROBAR la Liquidación de Contrato N° 063-2015-MDLV, celebrado con la Ing. Coya Elena Villasis Okumura, para brindar el servicio de Supervisión de la obra "INSTALACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE CHOSICA DEL NORTE – III ETAPA TRAMO CALLE MARIANO MELGAR - CALLE ANDRES RAZURI, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 316999, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE

